



DECRETO EXENTO N° 1562

RETIRO, 02 de mayo de 2014

VISTOS:

1. - El Decreto Exento N°160 de fecha 11/01/2014, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Art. 9° de la Ley N° 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 19.925;
- 4.- El Contrato Privado donde se vende, la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.121 de la Sra. Margarita Del Carmen Vásquez Vásquez, Rut N°6.183.177-0, a la Sra. Susana Beatriz Sánchez Vásquez, Rut N°11.375.290-4.
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Minimercado, Rol Alcoholes N° 40.121 de La Sra. Margarita Del Carmen Vásquez Vásquez a la Sra. Susana Beatriz Sánchez Vásquez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



ENCARGADA DEPARTAMENTO
Patentes Municipales

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas